

Minuta No. 2

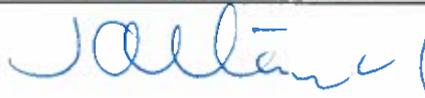
Negociación del Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

Siendo las 17:18h del día 31 de enero de 2017, se reunieron en el lugar que ocupa el auditorio docente del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, en representación del Instituto: el Dr. Leopoldo Altamirano Robles, Director General; M.C. Iván Olivera Romero, Director de Desarrollo Tecnológico; Dr. Saúl Eduardo Pomares Hernández, Coordinador de Ciencias Computacionales; Dr. Julián David Sánchez de la Llave, Coordinador de Óptica; Lic. Gustavo Adolfo Reynoso, Subdirector de Recursos Humanos; Mtra. Martha Laura Rivera Callejas, Directora de Administración y Finanzas; y en representación del Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica: el Ing. Manuel Escobar Aguilar, Secretario General, Dr. Netzahualcoyotl Carlos Ramírez, José Gustavo Ramírez Zavaleta, Lic. Héctor López Casique, Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Dr. Javier Muñoz López.

Con respecto a la revisión salarial y de prestaciones, el INAOE presentó la propuesta de aumento del 3.08% directo en el salario y un aumento del 1.98% en prestaciones. Esta información se espera sea formalizada a través del oficio que CONACYT enviará al INAOE donde se espera tener las cantidades definitivas autorizadas por la SHCP. El Sindicato solicita un aumento del 6% directo al salario y 4.5% en prestaciones.

Acuerdos:

Primer acuerdo: En relación a la cláusula 4 del CCT, el INAOE realizará la gestión ante el CONACYT para solicitar que el aumento al salario sea reconocido a partir del 1 de enero de 2017. El Sindicato elaborará un borrador de la solicitud que se enviará a CONACYT la cual será entregada el día miércoles 1 de febrero en la Dirección General del INAOE. El INAOE enviará esta solicitud al CONACYT al día siguiente de recibir la propuesta del Sindicato.



Segundo acuerdo: En relación a la cláusula 77 el INAOE acepta la propuesta del Sindicato del tercer párrafo. En relación a los dos periodos de evaluación el Sindicato analizará la propuesta del INAOE de solo un periodo en febrero.

Tercer acuerdo: En relación a la cláusula 79 el INAOE acepta la propuesta enviada por el Sindicato como está redactada en el documento de emplazamiento a huelga.

Cuarto acuerdo: En relación a la cláusula 144:

a) El INAOE realizará una propuesta de solicitud a CONACYT para esta nueva prestación. La propuesta se presentará en la reunión del 7 de febrero del presente.

b) Las partes consultarán a los abogados sobre la legalidad del pago de 40 pesos por parte del INAOE.

Quinto acuerdo: En relación a la cláusula 155 se acepta con la siguiente redacción: Cuando un trabajador tenga necesidad de iniciar trámites para obtener la jubilación o pensión por edad avanzada, o vejez o por edad y tiempo de servicios, el Instituto concederá una licencia con goce de sueldo por tres meses para atender los trámites respectivos, previa solicitud por escrito del trabajador.

Sexto acuerdo: La reunión de la siguiente semana será el martes 7 de febrero a las 17h en el auditorio docente, previa consulta con los abogados.

Siendo las 18:30h se da por terminada la reunión, firmando al calce y al margen los representantes de las Partes.

Representantes INAOE

Representantes SUTINAOE



Dr. Leopoldo Altamirano Robles,



Ing. Manuel Escobar Aguilar

Lic. Gustavo Adolfo Reynoso Rojas

C. Gustavo Ramírez Zavaleta

M.C. Iván Olivera Romero

Dr. José Alejandro Díaz Méndez

Dr. Julián David Sánchez de la Llave

Dr. Javier Muñoz López

Dr. Saúl Eduardo Pomares Hernández

Dr. Netzahualcoyotl Carlos Ramírez

Mtra. Martha Laura Rivera Callejas

Lic. Héctor López Casique

Estas firmas corresponden a la Minuta No. 2, de la Negociación del Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, del día 31 de enero de 2017, constante de tres fojas útiles.